

# *Los papeles de la prensa anarquista en el cambio de siglo.*

Ángel Herrerín  
(UNED)

Fecha de aceptación definitiva: 11 de junio de 2013

**Resumen:** El anarquismo a finales del siglo XIX y principios del XX tuvo una importante presencia en España en el movimiento obrero que se articuló con la I Internacional. Su huella también era fundamental en otros grupos de la época: antimilitaristas, naturalistas, neomalthusianos..., que conformaron el embrión de los importantes movimientos sociales de la segunda mitad del siglo pasado. El presente artículo analiza el papel que desempeñó la prensa anarquista en el desarrollo, ya no sólo de la organización obrera, sino también en la expansión de la ideología, de las tácticas empleadas y de una educación y cultura diferentes.

**Palabras clave:** Anarquismo, prensa, movimientos sociales, educación y cultura.

**Abstract:** Anarchism in the late nineteenth and early twentieth century had a significant presence in Spain in the workers movement that joined with the First International. Its mark was also fundamental for the other groups of the time: antimilitarists, naturalists, neo-Malthusians ... that formed the embryo of the major social movements in the second half of past century. This article analyzes the role that the anarchist press played in the expansion of the ideology and tactics of a different education and culture.

**Key words:** Anarchism, press, social movements, education and culture.

## Introducción

El anarquismo era pieza fundamental en buena parte de los movimientos sociales que se desarrollaron entre finales del siglo XIX y principios del XX. Su presencia era clave en el importante movimiento obrero que surgió con la I Internacional; pero también lo era en otros colectivos de la época como racionalistas, antimilitaristas, naturistas, neomalthusianos..., que conformaron la avanzadilla de los importantes movimientos sociales que aparecieron en el mundo occidental desde mediados del siglo XX: pacifistas, ecologistas, feministas... Esta realidad ha llevado a identificar al anarquismo de aquella época pretérita –aunque también al denominado movimiento libertario de décadas posteriores–, como un grupo tremendamente heterodoxo<sup>1</sup>.

El presente artículo trata de exponer y analizar los diferentes papeles que la prensa anarquista desempeñó en la expansión del movimiento en este período: estructuración de la organización obrera, adoctrinamiento, fomento de la educación y cultura propia... Será motivo de una atención especial la actividad de la prensa en el camino hacia la consecución de lo que era considerado como el objetivo principal no sólo del movimiento obrero, sino también de esos incipientes movimientos sociales, es decir, la revolución social. En su devenir hacia este objetivo, la “propaganda por el hecho”, con su deriva violenta en oposición a su vertiente más pacífica, buscaba el atajo que lograra la consecución de la nueva sociedad anarquista de forma rápida. Hasta qué punto la prensa apoyó, justificó o colaboró con este planteamiento será también motivo de análisis; como lo será la ineludible represión que el Estado puso en marcha contra unos “papeles” que iban más allá de la simple información.

## Hacer organización

En junio de 1870, la Federación Regional Española (FRE), adscrita a la AIT, celebró su congreso constituyente en el teatro Circo de Barcelona. El grupo mayoritario de la nueva organización estaba formado por bakunistas –seguidores del ideólogo anarquista Mijail Bakunin– y societarios apolíticos –defensores de las sociedades obreras aunque contrarios a la participación política–. Grupos que con diferentes nombres y planteamientos se han reproducido a lo largo de la historia

<sup>1</sup> Entre otros véase: ÁLVAREZ JUNCO, J.: *La ideología política del anarquismo español (1868-1910)*, Madrid, Siglo XXI, 1976; BARRIO, Á.: “El anarquismo asturiano: Entre el sindicalismo y la política, 1890-1920”; TAVERA, S.: “La historia del anarquismo español: una encrucijada interpretativa nueva”, ambos en *Ayer*, nº 45, (2002); PANIAGUA, J.: *La larga marcha hacia la anarquía. Pensamiento y acción del movimiento libertario*, Madrid, Síntesis, 2008; TÉRMES, J.: *Historia del anarquismo en España (1870-1980)*, Barcelona, RBA, 2011; HERRERÍN, Á.: *Anarquía, dinamita y revolución social. Violencia y represión en la España de entre siglos (1868-1909)*, Madrid, Los libros de la catarata, 2011; NAVARRO, J.: “Diversidad y dualismos. La(s) cultura(s) política(s) del movimiento libertario español”, en A. Bosch, T. Carnero y S. Valero (eds.), *Entre la reforma y la revolución. La construcción de la democracia desde la izquierda*, Granada, Comares, 2013, pp. 183-200.

del movimiento libertario en España: anarquistas–anarcosindicalistas, revolucionarios–sindicalistas, ortodoxos–posibilistas... Las resoluciones del congreso destacaron por su apoliticismo, cierto antiestatismo y nociones de colectivismo<sup>2</sup>. A pesar de su buena acogida y rápida expansión, el enfrentamiento entre marxistas y bakunistas afectó de forma temprana al internacionalismo obrero y marcó su división. En España, el III Congreso de la FRE, celebrado en Córdoba en diciembre de 1872, aprobó la actuación de los representantes bakunistas en el Congreso de la AIT de la Haya de septiembre anterior, y con ello el predominio del apoliticismo y el antiautoritarismo en nuestro país. En fin, la ideología anarquista se imponía, a diferencia de otros países de nuestro entorno, en el movimiento obrero español<sup>3</sup>.

Los trabajadores españoles conocieron las ideas anarquistas, en gran parte, a través de la prensa y folletos prohibidos. Por los periódicos se enteraban de las leyes y de la forma legal de organizarse, pero también como burlarlas en tiempos de clandestinidad. Un ejemplo muy significativo era “Un grano de arena”, obra bastante extendida en los tiempos de la FRE. En sus páginas, además de dar una explicación científica y atea del mundo y de criticar los sistemas de dominación políticos y religiosos, se recogían los fundamentos y objetivos de la Internacional. El folleto incluía los derechos de reunión y asociación recogidos en las leyes, así como las actuaciones necesarias para proteger la organización española<sup>4</sup>.

Una organización que se desarrollaba, en buena medida, en torno a la difusión de la prensa. Los grupos encargados de su distribución fomentaban una dinámica de cohesión y empujaban a actuar a los trabajadores. Muchas veces allí donde no llegaba la FRE llegaba el periódico. La difusión de los ejemplares y su lectura creaba una estructura que impulsaba a la propia organización, al tiempo que cimentaba la cultura de clase. Un ejemplo muy representativo de esta dinámica lo tenemos en los sucesos de Jerez de 1892.

En la ciudad gaditana, en la noche del 8 al 9 de enero de 1892, varios centenares de campesinos ocuparon la ciudad de Jerez a gritos de ¡Viva la anarquía! ¡Abajo la explotación! ¡Mueran los burgueses! Doscientos hombres armados con escopetas, pistolas, hoces y navajas penetraron en la ciudad a las once y media de la noche. Sesenta de ellos se dirigieron a la cárcel, seguramente con el objetivo de liberar a los presos sociales. Sin embargo, se encontraron la fuerte oposición de la guardia que los repelió. Los asaltantes deambularon por la ciudad sin atacar ningún edificio o casa de las personas adineradas. En su recorrido asesinaron a dos

<sup>2</sup> Véase: LORENZO, A.: *El proletariado militante. Memorias de un internacional*, Madrid, Zero, 1974; y TERMES, J.: *Anarquismo y sindicalismo en España (1864-1881)*, Barcelona, Crítica, 2000.

<sup>3</sup> LIDA, C. E.: *Anarquismo y revolución en la España del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1972, pp. 166-168; TERMES, J.: *Anarquismo y revolución...*, pp. 180-183.

<sup>4</sup> LIDA, C. E.: “Hacia la clandestinidad anarquista. De la comuna de París a Alcoy, 1871-1874”, *Historia Social* nº 46, (2003).

ciudadanos. Los amotinados huyeron de la ciudad y en la salida se encontraron con una unidad del ejército que les dispersó. La ocupación había durado poco más de media hora.

La jurisdicción militar fue la encargada de entender en los hechos, pues el intento de asalto al cuartel fue calificado como rebelión militar. Para la investigación de lo sucedido se abrieron dos causas: una voluminosa y de trámite lento, que sirvió para procesar a la mayoría de los detenidos; la otra orientada a infligir un escarmiento rápido. En ésta última se juzgó a 8 personas, los supuestos responsables del motín y autores de los asesinatos. Pues bien, el juez instructor ponía especial hincapié en el papel desempeñado por la prensa en los hechos. Según señalaba, los sucesos tenían su origen cuando la “prensa llamada comunista-anárquica”, como *La Anarquía* y *El Productor*, hicieron creer a los campesinos que la revolución social estaba cerca, que pasarían “rápidamente de la estrechez a la opulencia”. A lo que se unía la difusión de “las teorías del gran apóstol de la asociación, Bakunin, que proclama lícitos todos los medios desde el puñal hasta el nudo corredizo”<sup>5</sup>. En su búsqueda de las causas profundas que habían provocado la marcha, el juez significaba la actuación de uno de los encausados, José Fernández Lamela, antiguo jornalero que había abierto una barbería en la localidad. Lamela era corresponsal de *La Anarquía* y de otras publicaciones análogas, actividad que compartía con la venta de ejemplares de otro periódico, *El Productor*. El juez ponía el acento en que alrededor de esta actuación se fue creando un grupo que tenía en la prensa su centro dinamizador. En dicho grupo estaban Félix Grávalo (a) *El Madrileño* y otro barbero de la localidad, Manuel Díaz Caballero (a) *Chiripas*.

La labor de *El Madrileño* es digna de señalarse, pues consistía en leer periódicos anarquistas en las barberías y en distintas tabernas de la localidad. Por esta actividad recibía dinero de los trabajadores de la zona. Pero la lectura y discusión de la prensa no se realizaba sólo en barberías o tabernas, sino también en lugares de reunión de campesinos y trabajadores, como el “Centro de Hortelanos” o el “Centro de Panaderos”, dónde acudían los sábados por la noche, y dónde se organizaban los grupos anarquistas. Aunque no deja de ser significativo que para el juez el lugar de donde partió el levantamiento no fuera ninguno de estos centros obreros, sino la barbería de Lamela. Porque, según decía, allí había actuado el grupo que recogía y difundía la prensa. El juez encargado de la instrucción del sumario no dudaba en señalar a esos periódicos, pero también a folletos como “Preocupaciones”, “Dios y otros”..., como los responsables de haber sembrado las ganas de lucha entre los más desfavorecidos<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Proceso de Jerez, S-9, caja 2362, exped. 18854. Archivo General Militar de Segovia (en adelante AGMS).

<sup>6</sup> Proceso de Jerez, instrucción del Juez Cipriano Alba Rodríguez, S-9, caja 2362, exped. 18854. AGMS.

Prensa y folletos que se leían tanto en lugares formales como informales de sociabilidad de los trabajadores, como círculos obreros, ateneos, gañanías o tabernas<sup>7</sup>; pero que llegaban también hasta la última fábrica o taller, hasta el último campo, donde eran leídos en voz alta. En algunos tajos era normal que un trabajador se dedicara a leer las publicaciones mientras que el resto trabajaba y, al final de la jornada, el grupo se repartiera el salario. Difusión que tenía su correspondencia en el campo, aunque con la dificultad añadida de la dispersión de los lugares de trabajo. Así que las federaciones locales de campesinos de la FRE organizaban “excursiones de propaganda”, en las que sus militantes más preparados recorrían los campos andaluces llevando noticias e informando de los acuerdos de la organización; pero también “comisiones de propaganda” que movilizaban a los campesinos durante las huelgas y trataban de evitar que cualquier grupo rompiera la necesaria solidaridad<sup>8</sup>. El propio juez que instruyó la causa por la marcha sobre Jerez señalaba que la Federación local envió emisarios en todas direcciones por los campos jerezanos, que lograron reunir a más de doscientos hombres armados en los Llanos de Caulinas para, a continuación, lanzarse sobre la localidad<sup>9</sup>.

### *Papeles para la educación y la cultura*

Pero las Federaciones locales no sólo se preocupaban de difundir sus acuerdos o fomentar el éxito de las movilizaciones que emprendían, sino que también procuraban extender la educación y la cultura anarquista entre los trabajadores. El movimiento anarquista siempre ha tenido una inquietud especial por la expansión del conocimiento entre las clases más desfavorecidas. En una época en que los analfabetos eran mayoritarios en España, uno de los objetivos fundamentales de las federaciones obreras era enseñar a leer y escribir a hombres y mujeres. Una instrucción que se entendía, principalmente, con un fin eminentemente revolucionario; que concebía la alfabetización como un paso más hacia la concienciación de clase necesaria para alcanzar la revolución social, hacia la consecución de una sociedad más justa e igualitaria.

Así que en los centros obreros se prestaba una atención especial a la educación de los trabajadores. Lugares públicos donde las clases más humildes supe-

<sup>7</sup> Sobre Sociabilidad, Véase, entre otros: AGULHON, M.: *Histoire vagabonde*, París, Editions Gallimard, 1988; AGULHON, M.: “Clase obrera y sociabilidad antes de 1948”, *Historia Social*, nº 12, (1992), pp. 141-167. MAURICE, J.: “La sociabilité dans L’Espagne contemporaine. Considérations préliminaires” en Jean-Louis Guereña y A. Tiana (eds.), *Clases populares, Cultura, Educación. Siglos XIX-XX*, Madrid, Casa Velásquez-UNED, 1989, pp. 379-392; RALLE, M.: “La sociedad obrera en la sociedad de la Restauración (1875-1910)”, en *Estudios de Historia Social*, Madrid, números 50-51, (julio-diciembre, 1989), pp. 161-199; GUEREÑA, J. L.: “La educación obrera en las Casas del Pueblo”, en M. Redero (ed.), *Sindicalismo y movimientos sociales (Siglos XIX y XX)*, Madrid, UGT, Centros de Estudios históricos, 1994, pp. 51-72.

<sup>8</sup> LIDA, C. E.: “Hacia la clandestinidad...”.

<sup>9</sup> Proceso de Jerez, instrucción del Juez Cipriano Alba Rodríguez, S-9, caja 2362, exped. 18854. AGMS.

raban su analfabetismo, pues otros espacios, como centros religiosos, resultaban inaccesibles<sup>10</sup>. Centros obreros en los que no faltaba la prensa anarquista, en cuyas páginas muchos trabajadores aprendieron a leer, y que era vehículo imprescindible para la propaganda de la organización. Centros obreros, pero también Ateneos, dónde no faltaba la biblioteca que acumulaba prensa, novelas y libros que, al mismo tiempo de cumplir su misión educativa, les imbuía de una ideología y cultura que terminaban compartiendo. Novelas populares, con protagonistas anarquistas, que enseñaban una forma de vivir y una ética diferente, alejada de las costumbres sociales de la época. Libros que recogían el pensamiento de los ideólogos más significativos del movimiento. Cultura e ideología que se extendían también mediante otras muchas actividades diseñadas en los centros, tales como las actuaciones teatrales, conciertos, conferencias o jiras campestres. Obras con un fuerte contenido social que los propios trabajadores protagonizaban, como “El Primero de Mayo”; coros para la interpretación de canciones revolucionarias, que marcaban las distancias con aquellas más populares como las zarzuelas, o del gusto de las clases altas, como la ópera; conferencias que podían versar sobre cuestiones científicas, pero también sobre temas de la vida cotidiana, como la educación, la sexualidad o el naturismo; jiras en las que junto a la comida en fraternidad no faltaba el mitin de propaganda anarquista<sup>11</sup>. En fin, una cultura propia que marcaba la distancia con aquella otra cultura burguesa que se desarrollaba, principalmente, en casinos y círculos católicos, y que la prensa difundía generosamente, publicaba su convocatoria y reseñaba ampliamente lo acontecido.

Cultura anarquista que proponía un nuevo papel para la mujer. En la prensa anarquista no faltaban los artículos que la incitaban a salir del reducido mundo de los quehaceres domésticos, de emanciparse de los convencionalismos sociales de un país en el que se calificaban de “prostitución y libertinaje lo que vive exento de hipocresías y mentiras”<sup>12</sup>. Liberación para la que era indispensable instruirse para “propagarlo a las demás que lo desconozcan, en la fábrica, taller, paseo, y en todas partes sin temor alguno”<sup>13</sup>. Una mujer anarquista que desempeñó un importante papel agitador en las movilizaciones. Como sucedió en la localidad andaluza de Alcalá del Valle, en agosto de 1903, cuando tras un enfrentamiento con la Guardia civil en el que murió un chico de 15 años, los lugareños se amotinaron. Pues bien, las mujeres, según el juez que instruyó el sumario, se distinguieron en hacer “grandes hogueras alimentadas con

<sup>10</sup> LIDA, C.E.: “Hacia la clandestinidad...”.

<sup>11</sup> *El Corsario*, 12-VI-1903; *El Productor*, 11 y 14-IV-1904; PANIAGUA, J.: *La larga marcha...*, p. 22.

<sup>12</sup> *El Productor*, 11-IV-1903; *El Rebelde*, 19-X-1907.

<sup>13</sup> *Espartaco*, 18-XI-1904.

petróleo”, donde quemaron muebles y papeles de varios edificios públicos”<sup>14</sup>. Así que no era extraño leer en la prensa anarquista cómo las mujeres, ante la vacilación de los hombres, daban ejemplo en huelgas y motines de cómo solucionar los conflictos: “arrojándose a las casas de los burgueses”. Aunque la mujer desempeñaba un papel mucho más importante en la transmisión de la cultura anarquista: la educación de sus hijos. Papel que comenzaba desde la llegada de un recién nacido. Porque las fiestas para la celebración de un nacimiento sin contenido religioso representaban una forma de “propaganda por el hecho” (concepto que abordaremos más adelante), fundamental para afirmar principios y enseñar a los vecinos que se podían realizar eventos familiares de forma diferente a la costumbre, es decir, sin participación de la Iglesia. Era usual leer en los diarios anarquistas la reseña sobre nacimientos de niños a quienes se les ponían nombres como Espartaco, Progreso o Germinal y niñas con el de Agripina o Acracia que habían tenido “la suerte de librarse del remojón”. Nacimientos, pero también duelos que contaban con la oposición de las autoridades, pero también con la incompreensión de buena parte del pueblo, que comparaba “el entierro libre con el abandono en que quedan los perros a la hora de la muerte”<sup>15</sup>.

Cultura, educación e ideología que los anarquistas no dudaban en llevar hasta lugares vituperados por ellos mismos, como eran las tabernas. Sitios criticados por la ingesta de alcohol que embrutecía a los trabajadores y paralizaba el pensamiento y la acción, tan necesarios para la consecución de la nueva sociedad. Críticas que no impedían su presencia en este espacio informal de sociabilidad anarquista; porque allí se encontraban los trabajadores que se reunían tras largas y agotadoras jornadas, y porque allí, además de beber, era el lugar ideal para discutir sobre trabajo y cuestiones sociales. La lectura de la prensa y otras publicaciones en voz alta, se mezclaba con actividades de ocio, como el juego de cartas o dados<sup>16</sup>. Así que a veces se daban asociaciones, cuando menos, curiosas. Como la detención de José Nin, de profesión tabernero, que se dedicaba a la venta de periódicos y folletos anarquistas en la taberna “Germinal”, regentada por el también anarquista Pedro Vidal. Periódicos y folletos a los que los anarquistas les otorgaban una impronta revolucionaria determinante y trataban de concienciar a los trabajadores de la importancia de su lectura mediante la visión de una burguesía que temía el papel revolucionario de la prensa. Así que en sus páginas se reproducían supuestas conversaciones entre burgueses en las que intentaban amedrentar a los trabajadores

<sup>14</sup> Causa de Alcalá del Valle, caja 1058, exp. 8170. AGMS. Versión anarquista de lo sucedido en *El Productor*, 1-IV-1904.

<sup>15</sup> *El Corsario*, 11-VI-1896; *El Productor*, 11-IV-1903 y 13-VIII-1903.

<sup>16</sup> ROMERO MAURA, J.: *La rosa de fuego: el obrerismo barcelonés de 1899 a 1909*, Grijalbo, Barcelona, 1974, p. 150.

diciéndoles que “si no dejaban de leer esos periódicos en mis propiedades, que es lo mismo que mi casa, que podían estar marchándose!”<sup>17</sup>.

Este camino revolucionario basado en la educación y cultura era, obligatoriamente, de largo recorrido. Los anarquistas que transitaban por él, en dirección a la sociedad ideal, eran una mayoría que se distanciaba de aquellos otros anarquistas que buscaban la consecución de esa nueva sociedad de forma rápida a través de acciones audaces y violentas. La prensa anarquista también tenía su papel en ese abrupto camino.

### *Apología de la violencia*

*El Corsario* señalaba, a propósito de las ejecuciones ordenadas por el juez en el asalto a la ciudad de Jerez, que: “Las ideas redentoras se vigorizan con la sangre de sus mártires”<sup>18</sup>. Frases como estas marcaban el camino a seguir a los militantes anarquistas que estaban dispuestos a sacrificar su vida en aras de la revolución. Así que los grupos conservadores veían en este tipo de prensa la verdadera responsable de una violencia que les aterraba. Desde las filas conservadoras se clamaba no sólo por prohibir las asociaciones de trabajadores y cerrar los centros obreros, sino también por silenciar la prensa anarquista, a la que culpaban de propagar ideologías violentas. Las bombas anarquistas, decían, estaban cargadas con “artículos de periódico y discursos de meeting y club”<sup>19</sup>.

Lo cierto es que la violencia política que se puso en marcha en el último tercio del siglo XIX hizo temblar a las clases dirigentes. Entre los ideólogos anarquistas existía el convencimiento de que el momento que se vivía era eminentemente revolucionario, y que lo único que faltaba era la chispa que hiciera prender la llama de la revolución. Chispa que se terminó buscando en los atentados contra representantes del poder político. El Congreso anarquista de Veviers, en 1877, mostró sus simpatías por los atentados de San Petersburgo y por la insurrección protagonizada por Errico Malatesta y Carlo Cafiero en Benevento<sup>20</sup>. Por su parte, las comarcas españolas de la Internacional, reunidas al año siguiente, mostraron su apoyo a los importantes atentados que se produjeron en Europa en ese año: los intentos de asesinato contra el jefe de la policía zarista, el Coronel Theodore Trepov, contra el Kaiser Guillermo I y contra el rey italiano Humberto I<sup>21</sup>. Atentados que tuvieron su réplica en España, ese mismo año, en sendas acciones contra el rey Alfonso XII. La primera de ellas a manos de Juan Oliva Moncusi, que disparó

<sup>17</sup> *El Corsario*, 12-VI-1903.

<sup>18</sup> *El Corsario*, 14-II-1892.

<sup>19</sup> *Diario de Barcelona*, 12-XI-1893.

<sup>20</sup> TERMES, J.: *Anarquismo y sindicalismo...*, pp. 277-278.

<sup>21</sup> AVILÉS, J. y HERRERÍN, A. (eds.): *El nacimiento del terrorismo en occidente. Anarquía, nihilismo y violencia revolucionaria*, Siglo XXI, Madrid, 2008.



contra el monarca el 25 de octubre. El rey salió ileso, pero Oliva fue ajusticiado a garrote vil en enero del año siguiente<sup>22</sup>. El segundo atentado corrió a cargo de Francisco Otero González, el 30 de diciembre de 1879. Aunque los disparos no alcanzaron al rey, Otero fue, igualmente, ejecutado a garrote vil, en la primavera siguiente<sup>23</sup>.

Con el relato de estos atentados, la prensa anarquista iniciaba una práctica que presentaba a sus autores como héroes, cuando no como mártires de “la Idea”. El periódico francés *L'Avant-Garde* publicó una crónica de su corresponsal en España que mostraba su solidaridad con Juan Oliva, quien, según recogía, había admirado a los autores de los atentados contra el Kaiser Guillermo I, Emil Hödel y Carl Nobiling, y que había decidido emularlos<sup>24</sup>. El mismo periódico, tras el intento de asesinato contra Humberto I, creía necesario abrir una nueva página del martirologio para escribir el nombre de Giovanni Passanante, autor del atentado, junto a los de Oliva, Hödel y Nobiling<sup>25</sup>.

Sin embargo, la época por excelencia de los atentados personales vendría más adelante, como consecuencia de la puesta en práctica de lo que se denominó la “propaganda por el hecho”. Principio que se extendió, principalmente, a través de la prensa. De hecho, el primer texto conocido en el que se recogió la expresión “propaganda por el hecho” se publicó en agosto de 1877, en el boletín de la Federación del Jura de la AIT<sup>26</sup>. En esta federación suiza se encontraban refugiados destacados anarquistas como el ruso Piotr Kropotkin y el francés Paul Brousse, probable autor del artículo que se publicó sin firma<sup>27</sup>. El artículo no se refería a las acciones violentas, sino que hacía especial hincapié en la insurrección de Benevento, promovida por Malatesta y Cafiero, de la que decía que tenía mayor eficacia que la propaganda oral o la escrita para alcanzar la revolución. En fin, consideraba que hechos como movilizaciones o insurrecciones, eran la mejor manera de llevar el mensaje de la revolución a las masas. Sin embargo, los atentados personales que por esta época sufrieron personalidades como Guillermo I, Humberto I y Alfonso XII, a los que ya me he referido, influyeron en la transformación de la táctica insurreccional en la del atentado personal. Así que, nuevamente la prensa, en este caso a través del periódico anarquista *Le Révolté*, editado en Gine-

<sup>22</sup> GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La razón de la fuerza. Orden público, subversión y violencia política en la España de la Restauración (1875-1917)*, CSIC, Madrid, 1998, pp. 92-96; TERMES, J.: *Anarquismo y sindicalismo...*, p. 280.

<sup>23</sup> NÚÑEZ FLORENCIO, R.: *El terrorismo anarquista, 1888-1909*, Siglo XXI, Madrid, 1983, p. 38; GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La razón de la fuerza...*, pp. 96-97.

<sup>24</sup> *L'Avant-Garde*, 18-XI-1878.

<sup>25</sup> *L'Avant-Garde*, 2-XII-1878. *Le Révolté*, 22-III-1879.

<sup>26</sup> *Bulletin de la Fédération Jurassienne*, «La propagande par le fait», 5-VII-1877.

<sup>27</sup> CAHM, C.: *Kropotkin and the Rise of Revolutionary Anarchism, 1872-1886*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989, p. 83.

bra bajo el impulso de Kropotkin, publicaba un artículo, en 1880, con el título “L’Action”, en el que recomendaba que: “Nuestra acción ha de ser una revuelta permanente mediante la palabra, el puñal, el fusil, la dinamita”<sup>28</sup>.

Aunque hay que significar que la “propaganda por el hecho” no debe circunscribirse única y exclusivamente a los atentados, pues incluía formas pacíficas que llevaban implícitas la desobediencia ante el poder, la negación de cualquier autoridad o el ejemplo de una actuación cotidiana que implicara la ruptura de las pautas de vida burguesa; tales como las negativas a incorporarse al servicio militar, al pago de alquileres o la celebración de nacimientos y defunciones alejadas de cualquier ritual religioso<sup>29</sup>, como vimos más arriba. Pero lo cierto es que a pesar de esta práctica pacífica, la “propaganda por el hecho” se ha vinculado en el imaginario de los pueblos con el atentado.

No en vano las acciones anarquistas en los años finales del siglo XIX y principios del siglo XX fueron verdaderamente espectaculares. Bajo las balas, puñales y bombas anarquistas cayeron, en estos años, entre otros: el presidente de la República francesa Sadi Carnot, la Emperatriz Isabel de Austria-Hungría –la famosa Sissi–, el Rey Humberto I de Italia y el presidente de los EE UU, William McKinley. En España hubo atentados contra el presidente del Gobierno español, Antonio Cánovas del Castillo, que le costó la vida, pero también contra el General Martínez Campos, el rey Alfonso XIII y el presidente del Gobierno Antonio Maura, que no consiguieron su objetivo. Especialmente cruentos fueron los atentados en el Teatro del Liceo, el de la Procesión del Corpus de Santa María del Mar y el atentado contra el Rey Alfonso XIII el día de su boda, que costó la vida a 23 personas<sup>30</sup>.

Pues bien, aunque la “propaganda por el hecho” parecía dejar en un segundo plano la extensión de la ideología mediante la palabra escrita, la prensa anarquista fue parte fundamental en la propagación de esta violencia y en la incitación a la venganza. Los periódicos anarquistas de todo el mundo recogían, con todo lujo de detalles, la acción ilegal del Estado: irregularidades en los procesos judiciales, aplicación de torturas y represión indiscriminada; pero también las actuaciones pormenorizadas de los que eran señalados como autores de los atentados: la penurias del condenado, el ejemplo de su temperamento irreductible y la entereza ante el cadalso. En toda esta información, los momentos finales del reo, con sus últimas palabras, ocupaban un lugar destacado.

<sup>28</sup> *Le Révolté*, 25-XII-1880.

<sup>29</sup> ÁLVAREZ JUNCO, J.: *La ideología política del anarquismo...*, p. 494.

<sup>30</sup> Véase: NÚÑEZ FLORENCIO, R.: *El terrorismo anarquista...*; GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La razón de la fuerza...*, HERRERÍN, A.: *Anarquía, dinamita y revolución social...*; AVILÉS, J.: *La daga y la dinamita. Los anarquistas y el nacimiento del terrorismo*, Barcelona, Tusquets, 2013; GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *El laboratorio del miedo. Una historia general del terrorismo*, Barcelona, Crítica, 2013.

Así sucedió con las últimas palabras pronunciadas por Paulino Pallás, autor del atentado contra Martínez Campos, que en el patíbulo gritó: “¡La venganza será terrible!”. Palabras que se repetían en los periódicos anarquistas todos los aniversarios de su muerte junto a los “dignos mártires de la causa de los oprimidos... a los héroes de la lucha social”, y que acompañaban a la amenaza de hacer correr “un río de sangre a la burguesía”<sup>31</sup>. Porque un río de sangre fue lo que corrió un mes después de la ejecución de Pallás, concretamente el martes 7 de noviembre de 1893, cuando una bomba Orsini explotó en el patio de butacas del Teatro del Liceo, lugar emblemático de la burguesía catalana. De cuyo autor, Santiago Salvador, también se recogieron sus palabras en el momento decisivo: “¡Viva la revolución social! ¡Mueran las religiones todas! ¡Viva la anarquía!”, y su serenidad cuando se sentó en el banco de ejecución al entonar el himno anarquista “Hijos del Pueblo”<sup>32</sup>. Actos y palabras que eran repetidos por autores de atentados posteriores, cómo ritual a realizar. Así, Joaquín Miguel Artal, autor del atentado contra Antonio Maura en 1904, en el momento de escuchar la sentencia del tribunal se levantó y mirando al público dijo: “ya lo ves Germinal”; repitiendo la última palabra pronunciada por el asesino de Cánovas, Michele Angiolillo, en el momento de su ejecución<sup>33</sup>.

Propaganda que las autoridades intentaban cortar. Desde las altas instituciones del Estado se pedía a los responsables de prisiones el máximo control en las visitas a los condenados. Mientras que a los fiscales se les demandaba que estrecharan la vigilancia de la prensa anarquista para impedir la “apología del anarquismo, de sus adeptos o atentados”, porque con el pretexto de informar sobre los condenados se les presentaba “como mártires de una idea y como héroes que arrastran toda suerte de penalidades y hacen impávidos el sacrificio de su vida en aras del amor a los que llaman sus hermanos”<sup>34</sup>. Propaganda que surtía su efecto cuando el mensaje era recogido por cualquier anarquista, en cualquier parte del mundo, y se disponía a vengar a sus correligionarios. Así se desprende, por ejemplo, de casos como el de Gaetano Bresci que vino desde EEUU para ejecutar al rey de Italia Humberto I, o el del italiano Michele Angiolillo en su largo periplo por varios países de Europa con destino al balneario de Santa Águeda, en Guipúzcoa, donde disparó contra Cánovas<sup>35</sup>.

<sup>31</sup> *El Corsario*, 4-X-1894.

<sup>32</sup> *El Corsario*, 29-XI-1894.

<sup>33</sup> Informe del Embajador de Francia en España al Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, 12 de junio de 1904, F/7/12725. Archivo Nacional de París (en adelante ANP); *El Rebelde*, 28-IV-1904; *Salud y Fuerza*, 1-X-1910.

<sup>34</sup> Circular del Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, 13 de agosto de 1897 y Real Orden circular del Ministerio de Guerra, 14 de agosto de 1897. Secc. Gobernación, serie A, leg. 2ª, exp. nº 15 y 17, respectivamente. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN).

<sup>35</sup> AVILÉS, J. y HERRERÍN, A. (eds.): *El nacimiento del terrorismo en occidente...*

Esta dinámica de acción-represión afectó muy negativamente a todo el movimiento: a la vertiente individualista del anarquismo, pero también a aquella organización de masas que veía cómo sus locales eran clausurados y sus militantes encarcelados<sup>36</sup>. En la lucha interna que vivieron ambos grupos, la prensa individualista criticó duramente a los colectivistas e impulsó la creación de grupos de acción en sustitución a las organizaciones societarias. Pero la represión indiscriminada de las autoridades alcanzaba a todos por igual y, en consecuencia, favoreció, a pesar de las diferencias tácticas, la solidaridad con los que eran “hermanos en la Idea”. Una solidaridad que se manifestó de forma especial en la prensa anarquista de todo el mundo cuando abría suscripciones tanto para ayuda a los huelguistas, como para el sustento de los familiares de los ejecutados por el Estado<sup>37</sup>. Solidaridad que iba más allá de una aportación económica e incluía el cuidado de los huérfanos que dejaba la represión. Solidaridad que se extendía a compañeros que llegaban de otros países y a los que se les facilitaba trabajo, habitación y hasta papeles para evitar la acción de la justicia. Sólo con esta solidaridad se puede entender la gran movilidad que tenían esos anarquistas que cruzaban fronteras y evadían controles policiales.

Una solidaridad que se apreciaba en las páginas de la prensa anarquista a pesar de sus diferencias ideológicas. Así sucedió con los rotativos que estaban en contra del uso de la violencia, pero que acabaron por solidarizarse con los compañeros que realizaban atentados y morían a manos del Estado<sup>38</sup>. Periódicos que calificaban como “salvajes” algunas de estas acciones, pero que, a renglón seguido, recordaban la “ferocidad” de la burguesía<sup>39</sup>, y que tras condenar “la sangre inocente derramada”, se apenaban de no poder llorar porque se les “hubiese acabado las lágrimas y petrificado el corazón con tanto crimen inaudito como a diario se comete con nuestros hermanos de infortunio”<sup>40</sup>.

### *La represión de la prensa*

Parece evidente que la represión que se extendía sobre el mundo anarquista no podía dejar de lado a la prensa. Así, por ejemplo, tras el atentado contra el General Martínez Campos, el Fiscal del Tribunal Supremo recordó a los fiscales los artículos del Código penal a aplicar para impedir la propagación de la doctrina anarquista. En concreto señalaba el castigo como delincuentes a los que por medio de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, provocaran

<sup>36</sup> Véase: ÁLVAREZ JUNCO, J.: *La ideología política del anarquismo...*; ÁLVAREZ JUNCO, J.: “Los dos anarquismos”, *Cuadernos de Ruedo Ibérico* nº 55/57, (enero-junio, 1977).

<sup>37</sup> *El Corsario*, 5-10-1893, *La Révolte* enviaba 41,86 pesetas para la viuda de Pallás.

<sup>38</sup> LÓPEZ ESTUDILLO, A.: “El anarquismo español decimonónico”, *Ayer* nº 45, pp. 73-104. Así sucedió con *La Anarquía* y *El Corsario*.

<sup>39</sup> *Les Temps Nouveaux*, 13-VI-1896.

<sup>40</sup> *El Corsario*, 18-VI-1896.

directamente la perpetración de algún delito, y como autores de falta a quienes emplearan iguales medios para hacer apología de acciones calificadas como tal<sup>41</sup>. Al mes siguiente, en diciembre de 1893, el Ministerio de Gobernación pedía a los gobernadores la confección de listas dónde aparecieran aquellos que propagaban la ideología anarquista mediante publicaciones, discursos o reuniones, además de cualquier persona que defendiera esta idea<sup>42</sup>.

Represión contra la prensa que también estuvo presente en las dos principales leyes que se aprobaron en España a finales de siglo para luchar contra el anarquismo. La ley antianarquista de 1894, presentada por el gobierno liberal de Sagasta, y la ley de 1896, del conservador Cánovas. La primera, además de castigar con pena de muerte o cárcel a autores y colaboradores de atentados, imponía diferentes penas por conspiración, amenaza o inducción a cometer cualquier delito, ya fuera de palabra, por escrito, por la imprenta, el grabado u otro medio de publicación, así como su apología<sup>43</sup>.

España no representaba, a este respecto, ningún caso singular con respecto a los países de nuestro entorno. En Italia, el gobierno de Francesco Crispi, en el mismo año de 1894, presentó al parlamento tres proyectos de ley que agravaban las penas de los delitos cometidos con explosivos, la incitación a cometerlos y el ensalzamiento de los mismos, y castigaba igualmente los delitos de imprenta. En Alemania, Bismarck aprovechó la situación de miedo que provocó el atentado contra el káiser Guillermo I en 1878 para poner en marcha la *Sozialistengesetz*, ley que tenía como primer objetivo debilitar al socialismo alemán, a pesar de su oposición a este tipo de acciones. De todas formas, la persecución se centró principalmente en los anarquistas, y la aplicación de la ley supuso la prohibición de publicaciones, reuniones y duras condenas de prisión. En Francia, se promulgaron tres leyes en 1894, consecuencia de la ola de atentados que recorrió el país. Las dos primeras condenaban la apología del atentado y se calificaba como asociación de malhechores aquellas que propusieran su realización; mientras que la tercera, aprobada tras el asesinato del presidente de la república, Sadi Carnot, prohibía todo tipo de propaganda anarquista. Otros países como Inglaterra y Suiza, al no verse afectados por la violencia anarquista, no desarrollaron ningún tipo de leyes especiales, a pesar de que estos países vivían algunos de los principales ideólogos del movimiento<sup>44</sup>.

La aplicación estricta de la ley, unida al avance en derechos políticos y mejoras sociales, supuso el predominio de los socialistas en detrimento de los anarquistas

<sup>41</sup> Circular del Fiscal del Tribunal Supremo, 17 de noviembre de 1893. Secc. Gobernación, serie A, leg. 2 A, exp. N° 17. AHN.

<sup>42</sup> Circular del Ministerio de Gobernación, reservado, 14 de diciembre de 1893. Secc. Gobernación, serie A, leg. 2 A, exp. N° 17. AHN.

<sup>43</sup> *Gaceta de Madrid*, 11-VII-1894.

<sup>44</sup> AVILÉS, J. y HERRERÍN, A. (eds.): *El nacimiento del terrorismo en occidente...*

en buena parte de Europa. Pero en España la aplicación de las leyes antianarquistas de una forma ilegal e indiscriminada, junto a la ausencia de avances democráticos y medidas sociales que mejoraran la vida de los más desfavorecidos, provocaron que la violencia se perpetuara más allá del cambio de siglo. Las autoridades pretendían hacer callar a los anarquistas exclusivamente mediante la represión, cuando eran necesarios cambios políticos y mejoras sociales para democratizar el sistema y acabar con las injusticias. El propio Gobierno, tras la represión por el atentado en el Teatro del Liceo<sup>45</sup>, se jactaba de haber contenido al anarquismo “mediante las enérgicas medidas de represión adoptadas”, que no eran otras que el cierre de círculos obreros, la prohibición de la prensa y la propaganda, para terminar señalando que el gran rival estaba “en un período de pasividad y abatimiento”<sup>46</sup>.

Pero el análisis estaba equivocado. En realidad era la calma previa a la tormenta. La agitación era soterrada, pero continua, y provenía de la prensa anarquista, no de la que se editaba en España, que estaba prohibida, sino la publicada en otros países de Europa y América que mostraban su afinidad ideológica y unidad en la táctica. Periódicos que circulaban por nuestro país, que llegaban a un buen número de ciudades, que se leían y comentaban en tajos y tabernas; que insistía en su lucha violenta contra el poder, y que proponía que frente a las huelgas pacíficas se imponían “reñidas y sangrientas batallas... ¿A qué vacilar, pues, entre la idea y el acto? ¿Por qué este empeño de muchos en buscar paliativos a lo que forzosamente ha de realizarse?”<sup>47</sup>. Que declaraba una “guerra sin cuartel a la burguesía cobarde”<sup>48</sup>, que atacaba más duramente a esa sociedad “criminal y egoísta”, que les corrompía y denigraba, para indicar que continuaban siendo “los mismos dinamiteros y revoltosos”, y para advertir que por cada anarquista que asesinaran saldrían “mil dispuestos a exterminarlos”; con un mensaje claro: “la fuerza se reple con la fuerza”<sup>49</sup>.

Luego vino el atentado de Cambios Nuevos. Un artefacto explotaba, el 7 de junio de 1896, al paso de la procesión de Santa María del Mar, en Barcelona, causando 12 muertos y 35 heridos. La prensa religiosa aprovechaba el estado de terror generalizado para clamar contra las ideas liberales y los derechos de expresión, propaganda y reunión. *La Unión Católica*, se preguntaba en su editorial, para qué servía la represión ejercida por “la policía, de qué sirven las bayonetas

<sup>45</sup> Según el periódico francés *La Révolte* el número de encarcelados ascendía a más de 500 personas sólo en Barcelona. *La Révolte*, 17-XII-1893 y 6-I-1894.

<sup>46</sup> Escrito de la Subsecretaría de Orden Público, 21 de septiembre de 1894. H. 2750. Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid (en adelante AMAEM).

<sup>47</sup> *El Perseguido*, Buenos Aires, 15-IX-1895.

<sup>48</sup> *La libre iniciativa*, Buenos Aires, 20-XI-1895.

<sup>49</sup> *La Anarquía*, La Plata, 28-IX-1895.

y los cañones del Estado” si se permitía “la propaganda de las ideas que engendran los hechos y las asociaciones y reuniones que los meditan”<sup>50</sup>. Por su parte, el gobierno de Cánovas aprovechaba la conmoción para sacar adelante una nueva ley antianarquista que agravaba las penas contempladas en la de 1894, al tiempo que el gobierno se arrogaba las facultades de suprimir periódicos y clausurar centros anarquistas. Una cuestión fundamental de la nueva ley era que dejaba el entendimiento de estos delitos en manos de la justicia militar<sup>51</sup>. Circunstancia determinante, pues la justicia militar era mucho más expeditiva que la civil, como se pudo comprobar en el famoso Proceso de Montjuich, que juzgó el atentado de Cambios Nuevos. El Consejo de Guerra juzgó a 87 personas como presuntos partícipes o cómplices. El sumario estuvo repleto de irregularidades – acusaciones de malos tratos, falta de pruebas, ruedas de reconocimiento ilegales... –, que deberían haber supuesto la anulación de las actuaciones realizadas y el inicio de un nuevo procedimiento. Sin embargo, las ganas de proceder a un buen escarmiento superaban a las de impartir justicia. Así que el tribunal solicitó nada menos que 28 penas de muerte y cadena perpetua para los 59 acusados restantes. Aunque el Consejo Supremo de Guerra y Marina redujo la pena capital a cinco de los encausados –los supuestos autor y coautores–, a otros veinte les condenó a penas entre 10 y 20 años, mientras que absolvió al resto<sup>52</sup>.

La situación cambió a principios de siglo. Tanto los anarquistas como las autoridades iniciaron un camino de rectificación. Pero en Barcelona apareció un nuevo tipo de atentados indiscriminados: las bombas estallaban en cualquier calle, portal, mercado o lugar público frecuentado por gente común y sin un blanco concreto. Aunque su autoría no está clara, la inercia de los hechos situaba a los anarquistas en el centro de las sospechas<sup>53</sup>. Para hacer frente a este nuevo desafío, el gobierno de Antonio Maura presentó un proyecto de ley, en 1904, que recuperaba algunos puntos de la ley de 1896, que castigaba, entre otras cosas, la amenaza verbal o escrita y la apología de los delitos. La oposición en pleno, incluido el partido liberal, que se turnaba en el gobierno de la nación, impidió la aprobación de una ley que pretendía actuar de forma preventiva ante la acción delictiva y que concitaba todo tipo de reparos, ya que podía ser utilizada de forma autoritaria por cualquier gobierno<sup>54</sup>.

Pero Maura volvió a la carga cuatro años después. El nuevo intento fue conocido como Ley de Represión del Terrorismo. Nótese que se utilizaba ya la pala-

<sup>50</sup> *Diario de Barcelona*, 10-VI-1896.

<sup>51</sup> *Gaceta de Madrid*, 4-IX-1896.

<sup>52</sup> HERRERÍN, A.: *Anarquía, dinamita y revolución social...*, pp. 138-143.

<sup>53</sup> *Ibidem*, pp. 194-205 y 235-281.

<sup>54</sup> Diario de sesiones de Cortes, 23 de noviembre de 1904 y Comisión del Senado, 28 de noviembre de 1904, leg. 391/6. Archivo Antonio Maura (en adelante AAM).

bra “terrorismo” y no “anarquismo”. El nuevo término se fue extendiendo desde 1904-1905, hasta que su uso se generalizó entre la opinión pública. Pues bien, la nueva ley pretendía castigar la publicación de noticias maliciosamente falsas o las no oficiales, suprimir los periódicos y centros de reunión donde se concertasen los planes terroristas o se realizara su propaganda; además pretendía que aquellas personas que, sin hacer méritos suficientes para someterlas a la acción de la justicia, fueran sospechosas de participar en la propaganda o en los planes terroristas, se las obligara a fijar su residencia en otro lugar del habitual, ya fuera dentro o fuera del país<sup>55</sup>.

La oposición a la ley fue general, tanto porque se consideraba un ataque contra la libertad de expresión, ya que el gobierno podía cerrar un periódico simplemente por publicar una noticia diferente a la oficial, más allá de que fuese cierta; como porque se actuaba contra personas por ser sospechosas, no por haber delinquido. Así que la oposición que concitó fue excepcional: desde liberales a socialistas, pasando por un buen número de sociedades obreras y, principalmente, la prensa en general. Unos 160 periódicos de toda España mostraron su rechazo a la nueva ley. En consecuencia, Maura no tuvo más remedio que desistir en su nuevo intento<sup>56</sup>.

### *La propaganda por la represión*

Aunque el problema principal no era que las autoridades españolas pretendieran ahora, a principios del siglo XX, aprobar unas leyes autoritarias que no respetaban la división de poderes, sino el descrédito que habían sufrido por la represión de los atentados de finales del siglo anterior. La actuación del Estado había sido, en la mayoría de los casos, indiscriminada, ilegal y terriblemente cruenta. Circunstancias que había aprovechado la prensa anarquista para transformar la “propaganda por el hecho”, que supuestamente los anarquistas hacían con los atentados, en “propaganda por la represión”, mediante la difusión prolífica de la actuación desproporcionada del Estado. Aunque la propaganda por el hecho señalaba su supuesta supremacía sobre la propaganda escrita como medio de difusión ideológica, lo cierto es que la prensa vino en su recate en los momentos más difíciles. Es decir, cuando los autores de los atentados –y por extensión el movimiento anarquista– eran señalados por la opinión pública como “asesinos”, por lo brutal de alguna de sus acciones, la prensa logró cambiar su papel por el de “mártires”.

Esta situación fue especialmente evidente tras atentados como los del Liceo o el de la procesión de Santa María del Mar. Acciones indiscriminadas donde

<sup>55</sup> Diario de sesiones de Cortes, Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 1908, leg. 391. AAM.

<sup>56</sup> AVILÉS, J.: “La política antiterrorista de Antonio Maura”, en B. Pendás (coord.), *Antonio Maura en el aniversario del “Gobierno Largo”*, Madrid, Faes, 2009, pp. 139-162; Telegramas de Ángel Ossorio al Ministro de Gobernación, 19 y 31 de mayo de 1908, legajo 165, nº 17, AAM; véase también: GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La razón de la fuerza...*, pp. 417-419.



habían muerto personas “inocentes”. En estos casos, la reacción en general fue de rechazo hacia el movimiento, y las consecuencias contrarias a los fines perseguidos. Porque si los anarquistas pretendían la concienciación, atracción y difusión de su ideología, se encontraron con la condena, la indignación y el aislamiento. Solamente la publicación insistente de la actuación ilegal de las autoridades logró hacer cambiar los sentimientos de repulsa hacia los supuestos autores de los atentados –algunos condenados sin pruebas concluyentes– por los de compasión y solidaridad. La detención de centenares de personas, las acusaciones de torturas, las irregularidades cometidas..., convenientemente publicitadas provocaron una transmutación de papeles entre aquellos que, en un principio, eran supuestamente los defensores de la justicia y el orden con los que eran señalados como asesinos. En consecuencia, los primeros pasaron a convertirse en tiranos y torturadores, mientras que los segundos se convirtieron en mártires. La propaganda por el hecho no había servido a los anarquistas para sus planes, pero la propaganda por la represión les reivindicó y consiguió que estos lamentables atentados se reinterpretaran como un ejemplo de lucha contra el poder<sup>57</sup>.

El papel de la prensa anarquista en todo este entramado es especialmente evidente en casos como el Proceso de Montjuich. Como la represión impuso el cierre de locales y la prohibición de la prensa anarquista en nuestro país, la actuación recayó, en un primer momento, en organizaciones y publicaciones internacionales. Personajes como Tarrida del Mármol, que había sido detenido a raíz del atentado y luego puesto en libertad, utilizó sus contactos en Francia para impulsar una campaña internacional. En Francia, contactó con Charles Malato, quien a su vez le puso en contacto con Henri Rochefort, director de *L'Intransigeant*, y con los hermanos Natanson, fundadores de *La Revue Blanche*<sup>58</sup>. A esta campaña periodística se unió la celebración de mítines, con participación de conocidos revolucionarios como Marcel Proust o Sebastien Faure y de diputados franceses como Marcel Sembat o Etienne Bonnard, en los que se explicaba al detalle las torturas sufridas por los anarquistas detenidos<sup>59</sup>. Periódicos y oradores significaban insistentemente la brutal represión ejercida desde el Estado, en connivencia con la burguesía y la Iglesia católica. Así que el centro de atención sobre los acontecimientos pasados se desplazó hacia las torturas sufridas, mientras que el atentado cayó en el olvido. La propaganda por el hecho daba paso a la propaganda por la represión.

Tarrida del Mármol terminó siendo expulsado de Francia y se refugió en Inglaterra, donde continuó su labor de propaganda. Allí se constituyó el *Spanish*

<sup>57</sup> HERRERÍN, A.: *Anarquía, dinamita y revolución social...*, pp. 129-192.

<sup>58</sup> Véase: ABELLÓ, T.: “El proceso de Montjuic: la condena internacional al régimen de la Restauración”, *Historia Social* nº 14, pp. 47-60.

<sup>59</sup> Informes de la policía de París, 14 y 29 de diciembre de 1896, BA 1511 y BA 138. Archivo de la Prefectura de Policía de París (en adelante APPP).

*Atrocities Committee* que organizó mítines y publicó un gran número de panfletos, donde se recogían los testimonios de dos de los detenidos: Sebastián Sunyé y Francisco Gana, ahora extraditados a Inglaterra. Sus declaraciones se acompañaban de certificados médicos que daban fe de las cicatrices encontradas en sus cuerpos<sup>60</sup>. Toda esta campaña coincidió con la independencia de las colonias españolas de Cuba y Filipinas. Por lo que los principales periódicos anarquistas e ideólogos destacados del movimiento como Kropotkin señalaban la similitud entre las torturas realizadas en la Metrópolis con la actuación del ejército español en las colonias<sup>61</sup>. Campaña que fue muy negativa para la reputación de España en el panorama internacional. Nuestro país volvía a aparecer como el país de la Inquisición y su principal dirigente, Cánovas del Castillo, como un torturador contra el que desde los periódicos anarquistas se clamaba venganza. La idea estaba lanzada, ya sólo faltaba que algún anarquista, como solía suceder, recogiera el “guante” y llevara a cabo la acción. Así hizo Michelle Angiolillo, el 8 de agosto de 1897, cuando asesinó al presidente del gobierno español en el balneario de Santa Águeda, en Guipúzcoa.

Pero todo parece indicar que la implicación de la prensa anarquista, o cuando menos de algunos de sus trabajadores, iba más allá de la incitación a la violencia. Estos empleados tenían una instrucción superior al resto de los obreros y disfrutaban de un contacto estrecho con ideólogos y publicistas que pudo influir en alguno para participar en atentados. Hay que señalar que Pallás era oficial impresor, Angiolillo, tipógrafo y Francisco Ruiz y Francisco Suárez, que participaron en la colocación de una bomba en la casa de Cánovas, eran, igualmente, tipógrafos que colaboraban en periódicos anarquistas. Además, en algunos casos está demostrada la relación de personajes del mundo periodístico con los autores de los atentados. Así, Angiolillo, antes de perpetrar el atentado que costó la vida a Cánovas, realizó un periplo por Europa que le llevó a contactar con personajes como Ramón Emeterio Betances, delegado del Partido Revolucionario Cubano, que le financió, pero también con Charles Malato y con el director de *L'Intransigeant*, Henri Rochefort, del que también recibió dinero<sup>62</sup>. A estos contactos realizados

<sup>60</sup> Panfleto, con el testimonio de Francisco Gana y certificados de dos médicos, titulado: «Spanish Tortures! Oficial Tortures!». Otro panfleto titulado: «Torture of prisoners in Spain», con declaraciones de Sebastián Sunyé, fondo, Fullsvolanders. 5E.II-305 y 5E.II.304. Archivo Histórico de Barcelona (en adelante AHB).

<sup>61</sup> *Les Temps Nouveaux*, 2 y 8-I-1897; Informe del inspector francés Guicheteau, 6 de enero de 1897, BA 138, APPP.

<sup>62</sup> TAMBURINI, F.: “Michele Angiolillo e l’assassinio di Cánovas del Castillo”, *Spagna Contemporanea*, nº 9, (1996), pp. 101-130; URALES, F.: *Mi vida*, Barcelona, Publicaciones de La Revista Blanca, 1932, p. 229. FERNÁNDEZ, F.: *La sangre de Santa Águeda. Angiolillo, Betances y Cánovas*, Miami, Ediciones Universal, 1994, pp. 92-93; BONAFoux, L.: *Betances*, San Juan de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña, 1987, p. XX; ROCKER, R.: *En la tormenta: años de destierro*, Buenos Aires, Tupac, 1949, pp. 60-64

en Francia, hay que añadir la visita que el italiano hizo al periodista José Nakens cuando llegó a Madrid<sup>63</sup>.

Este último también entró en contacto con el autor de uno de los intentos de magnicidio más sangriento sucedido en España. En efecto, Mateo Morral lanzó una bomba, el 31 de mayo de 1906, contra el carruaje que llevaba a los reyes de España, Alfonso XIII y Victoria Eugenia de Battenberg, que acababan de contraer matrimonio en la Iglesia de los Jerónimos en Madrid. Los recién casados salieron ilesos, pero la bomba causó 23 muertos y más de un centenar de heridos<sup>64</sup>. Pues bien, Morral, que era amigo de Francisco Ferrer y Guardia y trabajador en la Escuela Moderna, se dirigió, tras arrojar la bomba, a la redacción de *El Motín*, semanario satírico republicano y anticlerical, para solicitar ayuda a su director, José Nakens. Ferrer había mantenido contactos profesionales con éste y hasta intentó ayudarle económicamente para mantener su publicación, cuestión a la que, según declaró Nakens, se negó<sup>65</sup>. Aunque este no parece ser el único intento de Ferrer de ayudar económicamente a las publicaciones que tenían un carácter revolucionario. En el juicio por el atentado contra Alfonso XIII, declararon también los directores del periódico anarquista *El Rebelde*, Julio Camba y Antonio Apolo – éste fue detenido anteriormente, en 1902, por un supuesto intento de asesinato contra Alfonso XIII en el día de su coronación<sup>66</sup>, que reconocieron haber recibido, en 1904, dinero de Ferrer, a través de Morral, para su publicación. Pero, como ocurrió en el caso de Morral con Nakens, a los pocos días de recibir el dinero se presentó ante ellos, un tal Ceferino Gil, que quería matar a Antonio Maura. La policía detuvo a Gil y a Apolo, que fueron juzgados. El primero fue condenado, mientras que el segundo fue puesto en libertad<sup>67</sup>. Estas declaraciones mostraban paralelismos evidentes, al tiempo que evidenciaban la colaboración entre Morral y Ferrer.

En el sumario abierto para esclarecer los hechos estaban encausados entre otros Ferrer y Nakens. El tribunal absolvió a Ferrer y condenó a Nakens a nueve

<sup>63</sup> *El Imparcial*, del 24 al 26-10-1901; y NAKENS, J.: *Muestras de mi estilo*, Madrid, Imprenta de Domingo Blanco, 1906, pp. 109-123.

<sup>64</sup> Conclusiones del fiscal, Vol. IV. *Regicidio frustrado*, 31 de mayo de 1906: causa contra Mateo Morral, Francisco Ferrer, José Nakens, Pedro Mayoral, Aquilino Martínez, Isidro Ibarra, Bernardo Mata y Concepción Pérez Cuesta, 5 vols. Madrid, Sucesores de J. A. García, 1911, pp. 59-63.

<sup>65</sup> *Ibidem*, Declaración de Nakens, pp. 467-472.

<sup>66</sup> Todo parece indicar que el “complot de la coronación”, como se le conoce, fue un montaje policial, con el objetivo de desactivar las manifestaciones contrarias a la monarquía convocadas por los opositores al régimen. VALLINA, P.: *Mis memorias*, Madrid-Sevilla, Libre pensamiento/Centro andaluz del libro, 2000, pp. 65-74; ÁLVAREZ JUNCO, J.: *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, pp. 290-291; GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *La razón de la fuerza...*, pp. pp. 350-351; AVILÉS, J.: “Contra Alfonso XIII: asesinatos frustrados y conspiración revolucionaria”, en J. Avilés y Á. Herrerín (eds.), *El nacimiento del terrorismo...*, pp. 142-143; *El Rebelde*, 2-I-1904.

<sup>67</sup> Declaraciones de Julio Camba y Antonio Apolo, respectivamente, *Regicidio frustrado...*, pp.67-68 y 244-246.

años de prisión<sup>68</sup>. Aunque el veredicto del tribunal se basó en la falta de pruebas de cargo contra los principales encausados –como el caso de Ferrer–, lo cierto es que, una vez más, todo parece indicar que la campaña realizada por la prensa revolucionaria influyó de una forma determinante en el veredicto. Las movilizaciones tuvieron lugar, principalmente, en ciudades como París, Londres, Liverpool y Manchester; mientras que sus protagonistas eran personajes ya conocidos, como Charles Malato, colaborador del diario *L'Action*, que se puso al frente de las denuncias<sup>69</sup>. En España esta misión les correspondió a Alejandro Lerroux y Federico Urales. La policía francesa informaba de la “fuerte agitación” de los grupos anarquistas en Barcelona por el proceso a Ferrer, quienes no dudaban en proclamar la venganza si el veredicto era de culpabilidad<sup>70</sup>.

Ferrer se salvaría esta vez. Pero tras los sucesos de la Semana Trágica de Barcelona, en 1909, fue ejecutado como resultado de un proceso irregular que culminó con una sentencia injusta<sup>71</sup>. Los grupos, personas e instituciones responsables de la muerte del pedagogo y anarquista no eran otros que aquellos contra los que clamaban los miles de manifestantes que recorrieron las calles de las principales capitales del mundo, y que identificaban con la «España Inquisitorial».

### *Conclusión*

En resumen, el papel que la prensa anarquista desempeñó en la expansión y consolidación de la *Idea* –en singular y mayúscula– fue excepcional. Por un lado, la organización del importante movimiento obrero giraba, en buena medida, alrededor de la actividad relacionada con la prensa, que mediante la recogida, difusión y lectura de ejemplares cohesionaba al grupo primigenio, estructuraba e impulsaba a la organización. Al mismo tiempo, difundía los principios de la Internacional, su ideología de clase y ponía un empeño especial en señalar el objetivo fundamental del movimiento, que no era otro que el cambio de la sociedad mediante la revolución social. Objetivo final que compartía con otros movimientos sociales relacionados con el anarquismo en esta época –antimilitaristas, naturistas...–, cuyas actividades eran publicitadas ampliamente en los periódicos anarquistas.

Por otro lado, la prensa estuvo en la vanguardia de las dos principales corrientes anarquistas que coexistían para alcanzar este objetivo: una de largo recorrido basada en la educación y la cultura; la otra que, sin renunciar a éstas, proponía la acción violenta para acelerar el proceso. La prensa anarquista fue fundamental

<sup>68</sup> AVILÉS, J.: “Contra Alfonso XIII...”, p. 152.

<sup>69</sup> Expediente de Tarrida del Mármol. 24 de febrero de 1907, H-2759.AMAEM.

<sup>70</sup> Informes del comisario especial destinado en Barcelona, 5 y 8 de junio de 1907, F/7112725.ANP.

<sup>71</sup> Véase: AVILÉS, J.: *Francisco Ferrer y Guardia. Pedagogo, anarquista y mártir*, Madrid, Marcial Pons, 2006; GONZÁLEZ CALLEJA, E.: *El laboratorio del miedo...*

en ambas. Los periódicos llegaban allí donde apenas existía la organización: campos o tajos perdidos en los pueblos de España, pero también en centros obreros y ateneos de las principales ciudades. En ellos se aprendía a leer y escribir, pero también se fomentaba una cultura muy alejada de los principios burgueses, una cultura de clase eminentemente revolucionaria. A este respecto, burgueses y anarquistas estaban de acuerdo en señalar el papel revolucionario de la prensa anarquista. Papel que causaba miedo a los que ostentaban el poder, y que intentaron reprimir mediante un buen número de leyes. Miedo que evolucionó a terror con la acción de aquellos que, mediante la propaganda por el hecho, apostaron por los atentados como medio de alcanzar la revolución de forma inminente. La prensa individualista se esforzó en fomentar la imagen de mártir de aquellos que eran ejecutados por el Estado. Pero algunas acciones fueron tan absurdas y sanguinarias que sólo consiguieron ganarse el desprecio de la población. Sin embargo, la prensa anarquista consiguió invertir la situación mediante la denuncia insistente de la represión ilegal e indiscriminada de un Estado que pretendía mantener el orden social principalmente con medidas represivas. Esta “propaganda por la represión” consiguió que aquellos que habían sido calificados como asesinos, pasaran a ser mártires, al tiempo que las autoridades ocupaban el papel de los primeros. La prensa supo reconvertir la visión de un anarquismo brutal en otro que luchaba en solitario contra la injusticia y el poder, y que era capaz de morir por sus hermanos de clase. Cuestiones a tener en cuenta a la hora de explicar la importante presencia del anarquismo en nuestro país.